



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

BANDO DE ALCALDÍA.

D. Mario Rivas López, en su calidad de ALCALDE-PRESIDENTE del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN), en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.e) y 84.1.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE VILLABLINO:

Que durante los días 14 y 28 de julio de 2017, se llevará a cabo una campaña de vigilancia y control de la velocidad de circulación, en las siguientes vías:

- C/ La Brañina.
- Avda. Constantino Gancedo.

El servicio se realizará mediante radar, a partir de las 9:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villablino a tres de julio de 2017.



El Alcalde

Fdo.- Mario Rivas López